

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad Rey Juan Carlos / Grado / URJC / 2025 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502413
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	ESCET Campus Móstoles
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	03-05-2010

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno Garcia
Vocal estudiante:	Carolina de Miguel Márquez
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe final de renovación de la acreditación del Grado en Ciencias Ambientales, emitido el 26 de julio de 2022, se calificaba con C este criterio y según el informe de autoevaluación se enumeraban las siguientes recomendaciones con carácter necesario:

1. "Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la memoria de verificada en cuanto a actividades formativas y sistemas de evaluación".

En respuesta a la primera recomendación, la universidad ha llevado a cabo una revisión integral de las guías docentes de todas las asignaturas del Grado, con el objetivo de garantizar su adecuación a lo estipulado en la memoria verificada. Las modificaciones realizadas se recogen en la Acción 15 del Informe de Coordinación Docente del curso 2022-2023 (EV1). Las diferencias previamente detectadas han sido corregidas para el curso 2023-2024, y se aportan como evidencias varios ejemplos de asignaturas con guías docentes modificadas. Estas actuaciones están respaldadas por las actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Ciencias Ambientales, presentadas hasta 2024.

Esta revisión ha permitido alinear las actividades formativas y los sistemas de evaluación con los compromisos recogidos en dicha memoria. Asimismo, se ha reforzado la coherencia y coordinación entre asignaturas de una misma materia, mejorando así la organización y el desarrollo del plan docente.

2. "Se recomienda aumentar la oferta de asignaturas optativas".

Respecto a esta recomendación, la universidad ha justificado que, debido a una reducción presupuestaria inicial, no fue posible cumplir con la oferta de optatividad prevista en la memoria verificada. No obstante, como se recoge en el Informe de autoevaluación, el Grado ha sido sometido recientemente a un proceso de modificación conforme al RD 822/2021, y ha obtenido un informe favorable de la Fundación Madri+d en 2024. Este informe permite a la universidad compartir optativas entre grados. Esta nueva oferta incluye las tres optativas ya publicadas en la página web -entre ellas, con la denominación corregida de "Restauración del Medio Natural", tal como se señalaba en el Informe de Renovación de la Acreditación-, así como dos nuevas asignaturas optativas, aumentando la optatividad en un 60% y permitiendo a los alumnos elegir entre 5 posibilidades.

Dos de las asignaturas de nueva oferta -"Teledetección aplicada al Medio Ambiente" y "Procesos fisicoquímicos sostenibles"-, ya aparecen en la página web y sus guías docentes estarán disponibles progresivamente tal y como ha señalado la universidad en el documento de alegaciones.

Además, dentro del criterio 1 del Informe final de renovación de la acreditación se incluía el siguiente comentario:

3. "Se ofertan un total de 60 plazas de nuevo ingreso (nunca superadas), frente a las 75 comprometidas en la Memoria".

Respecto a esta cuestión, aunque esta reducción fue aprobada por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y ratificada por la Dirección de la Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología, se indicaba la necesidad de ajustar la oferta o solicitar una modificación formal. Esta observación ha sido atendida y subsanada mediante el proceso de modificación RD 822/2021 anteriormente mencionado.

Tanto la adecuación de las guías docentes como la reorganización de la oferta optativa y de plazas se han incorporado como acciones de mejora en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado, con el fin de realizar un seguimiento sistemático y adoptar medidas que aseguren el cumplimiento de las recomendaciones.

Este criterio se valora con la calificación de B.

En Madrid, a 07 de julio de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Morán', with a long horizontal stroke extending to the left.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
